



Cepsa - Refinería “La Rábida”
Sección Sindical del Sindicato Unitario de Andalucía

<http://www.sindicatounitario.net/unitario.rlr.htm>

Coordinadora Sindical de Andalucía

Información nº 60 - 08

HISTORIA DE UNA NEGOCIACIÓN
“IRREGULAR”- RLR

Hay muchos compañeros que se han enterado que durante la semana pasada, la Empresa negoció un pacto con la mitad de la Comisión Negociadora, los miembros de UGT y CCOO, y que a última hora del jueves llegaron a un acuerdo, pero lo que algunos no saben todavía es que la otra mitad de la Comisión Negociadora, pertenecientes al Sindicato Unitario, permaneció casi todo el tiempo sola, mañana y tarde, en la sala de reuniones, mientras UGT y CCOO se reunían juntas durante muchas horas en la sala de al lado preparando sus escritos, y la Empresa en una habitación del hotel, y que sólo nos veíamos en los pasillos o abajo fumando un cigarro, o cuando se acercaban todos a la sala para entregarse sus Plataformas (no más de una hora en total al día de las 10-13 horas que estuvimos cada día en el hotel); de la Empresa recibíamos una copia de sus escritos, pero de los compañeros de UGT y CCOO nada de nada, y sólo escuchábamos algunos ligeros comentarios en las reuniones, porque lo que se dice negociar-negociar en nuestra presencia de palabra poco, casi todo por escrito.

Un convenio firmado sólo por UGT y CCOO no sería un convenio estatutario, con los mismos derechos y deberes reconocidos por el Estatuto de los Trabajadores, y no se podría llamar “IX Convenio Colectivo de Cepsa –RLR”.

UGT y CCOO se han visto sorprendidos cuando les hemos dicho que los miembros del SU teníamos la mitad de los votos de la Comisión Negociadora, y que para llegar a acuerdos hay que contar con la mayoría de cada una de las partes negociadoras.

Siempre han impuesto el rodillo de su mayoría conjunta, y ahora no podía ser menos. Ya nos habíamos encontrado con un primer aviso cuando el Delegado de UGT en la RLR, el 16 de Abril, con nombre y apellidos, preguntó en un foro de su sindicato qué podía hacer para que se negociara el convenio por sindicatos en lugar de los representantes que cada sindicato tiene en el Comité en función de su representatividad.

En las últimas semanas UGT y CCOO han venido publicando Actas, acuerdos, comunicados, etc. del Comité y “por extensión de la Comisión Negociadora” en los que nosotros no hemos participado (aunque en algún caso hayamos estado presentes), ya que no han tenido siquiera la “deferencia” de decirnos que iban a sacar un escrito, escrito que han elaborado en la sala donde se reunían conjuntamente, nunca delante nuestra.

Y dicho esto, vamos a hacer un breve resumen de lo que ha sido la negociación.

La negociación del IX Convenio Colectivo de Cepsa RLR empezó con varios días de retraso por la pretensión de la Empresa de imponer negociar en el hotel AC de Huelva y con un solo asesor por sindicato (delegado sindical). Al final se firmó el día 21 de Febrero un Acta de

Constitución de la Mesa Negociadora de 12 miembros (6 del SU, 4 de UGT y 2 de CCOO) con la condición de reconocer el derecho legal a hacer las reclamaciones oportunas.

El día 26 de febrero comenzamos a reunirnos formalmente en el hotel AC, después de entregar la Plataforma unitaria del Comité y la “posición de la Empresa” ante la negociación.

Empezamos las negociaciones con muy buen ambiente en la Comisión Negociadora. El peso de las negociaciones las llevábamos desde el SU, y fuimos los mas abiertos del mundo, compartiendo todos nuestros conocimientos, nuestra experiencia y nuestros trabajos de recopilación de temas laborales para las distintas subcomisiones de trabajo.

Cuando la Empresa recibió comunicación de la denuncia por el lugar de las reuniones, paralizó las negociaciones. Y el Comité, decidió retirarla, en contra de la opinión del SU.

A partir de aquí empezamos a sufrir las zancadillas por parte de los compañeros de los otros sindicatos, que nos obligó a dimitir de los cargos del Comité y de la Comisión, ya que no podíamos consentir que nosotros nos hartáramos de trabajar y ellos nos dictaran lo que teníamos que hacer o decir.

Durante mas de 4 meses estuvimos charlando martes y jueves tranquilamente con la Empresa, explicándole nuestra Plataforma y explicando su posicionamiento la Empresa, haciendo unas pausas de mutuo acuerdo en Semana Santa, el Rocío, y cuando algún sindicato quiso (empezando por UGT que el lunes 5 de Mayo no viene a la reunión, y que al día siguiente martes tampoco, que tocaba reunión con la Empresa y no nos han dicho nada; luego nos enteramos que están reunidos en el Hotel Monte Conquero en Huelva, y que la Empresa es la que paga la sala de reuniones)

Llegamos al 12 de Junio en que la Empresa nos entrega un nuevo escrito de “posicionamiento”. La Comisión rechazó el escrito sin ninguna duda, pero al cabo de un tiempo en que la Empresa insistió en sus propuestas, decidimos aligerar la Plataforma.

Y llegaron las primeras discrepancias en la Comisión. UGT y CCOO por un lado querían quitar 11 puntos con los que no estábamos de acuerdo el SU. Y antes de que siguiéramos discutiendo y viendo el resto de puntos de la Plataforma, UGT y CCOO decidieron levantarse de la Mesa el martes día 8 de Julio, y convocaron una Asamblea a la 1 de la tarde el miércoles día 16 de Julio.

En la Asamblea no se llegó a ningún acuerdo, cada parte defendió su postura, UGT y CCOO por un lado que sus votos unidos en la Comisión eran mas porque son mas en el Comité de Empresa, y el Sindicato Unitario, por otros, que somos 6 en la Comisión, igual que UGT y CCOO, como está pactado en el Acta de Constitución de la Mesa, y como recoge el Estatuto de los Trabajadores. No obstante, la conclusión que sacamos en el SU fue que teníamos que seguir negociando en la Comisión para limar las diferencias entre nosotros. Por el contrario, la conclusión de UGT y CCOO fue que al día siguiente decidiera el Comité, y el Comité “decidió”, sin nuestra presencia, que negociaran solo ellos.

Y seguimos solos en el hotel AC hasta que aparecen los compañeros de UGT y CCOO el lunes siguiente, día 21, y nos dicen que tienen una nueva Plataforma, que no quieren discutir con nosotros, llaman a la Empresa y se la entregan. Y la Empresa les reconoce como únicos interlocutores válidos y aceptan sus propuestas de nuevos cargos, pero no aceptan los nuestros cuando posteriormente nos vemos obligados a presentar nuestra propia Plataforma y cargos. Previamente le habíamos entregado la Plataforma a UGT y CCOO para intentar ponernos de acuerdo.

La Empresa había dicho que no quería discutir ningún punto más de los contemplados en su último escrito del 12 de Junio, pero accede a intercambiar ofertas y contraofertas con UGT y CCOO, disfrazados de Comisión Negociadora. Y en 4 días, de lunes a jueves, llegan a un princi-

pio de acuerdo. El SU no participa en las negociaciones, aunque está presente, como convidado de piedra.

De pronto entraron las prisas. Parece que los responsables de Recursos Humanos quieren irse de vacaciones en verano, para conciliar la vida laboral y familiar (a la que también tienen derecho, aunque no todos tienen la misma oportunidad) y han sabido jugar bien sus cartas para tenerlo todo a punto en estas fechas.

Y en esta situación estamos al día de hoy. El lunes, los miembros del SU, nos desplazamos como todos los días (menos los viernes) al hotel AC y nos encontramos con las puertas cerradas. La Empresa había anulado la reserva de la sala y nadie nos avisó.

Y hoy estamos esperando la Asamblea y el posterior referéndum del jueves, viernes y domingo, sin saber qué es lo que vamos a votar: solo conocemos los titulares de los puntos del acuerdo, pero no el desarrollo de cada uno de ellos. Esto no tiene nada que ver con una de las condiciones del Sindicato Unitario para aprobar un convenio, que se exponga durante una semana en los tablones sindicales, para que todo el mundo sepa qué es lo que está votando y por si además alguien descubre algún “gol” que los negociadores no hayamos visto. Y por otro lado, tampoco sabemos cuando nos volvemos a reunir con la Empresa para desarrollar los puntos del pacto, o seguir negociando.

CONCLUSIONES FINALES:

1.- Sólo conocemos los titulares. Ignoramos el desarrollo de la cláusula, con la letra pequeña. Pero tenemos nuestras “reservas” porque conocemos las pretensiones de la empresa.

2.- Medio pacto se va a negociar después de la firma, sin ninguna fuerza negociadora, y puede pasar lo mismo que con el Reglamento del Comité de Seguridad y Salud que llevamos más de 5 años discutiendo.

2.- Es un pacto negociado exclusivamente en la última semana entre dos sindicatos y la Empresa, de espaldas al Sindicato Unitario, que es el más votado en las 4 últimas elecciones sindicales. Tanto UGT como CCOO se han conjurado para negociar ellos solos, sin querer hacer una revisión conjunta de la Plataforma por parte de toda la Comisión Negociadora. En cuatro días de negociación se ha acordado todo, cuando todos juntos, estamos convencidos, **podemos** conseguir mucho más.

3.- No se ha discutido y negociado suficientemente con la Empresa. Durante meses hemos tenido una serie de charlas amistosas y en los últimos días les ha entrado las prisas a todos y se han entregado escritos entre una y otra parte, sin apenas discutir sobre ellos: media hora al máximo por día.

4.- Existen muchos puntos importantes de la Plataforma Unitaria que se han quedado fuera y que creemos que se deben seguir negociando, eliminando discriminaciones que aún persisten entre distintos colectivos de refinería.

5.- CCOO nos ha mentado al comunicarnos desde el 2006 (cuando sufrieron un descalabro electoral y que volvieron a sufrir en el 2007) que iban a apoyar al SU como el más votado por los trabajadores. Al final, se han quitado la careta y se han aliado como siempre a UGT, para hacer “su” convenio.

Seguiremos informando

Sección Sindical del Sindicato Unitario

La Rábida, 30 de Julio de 2008

Por un convenio justo, equilibrado y sin discriminaciones